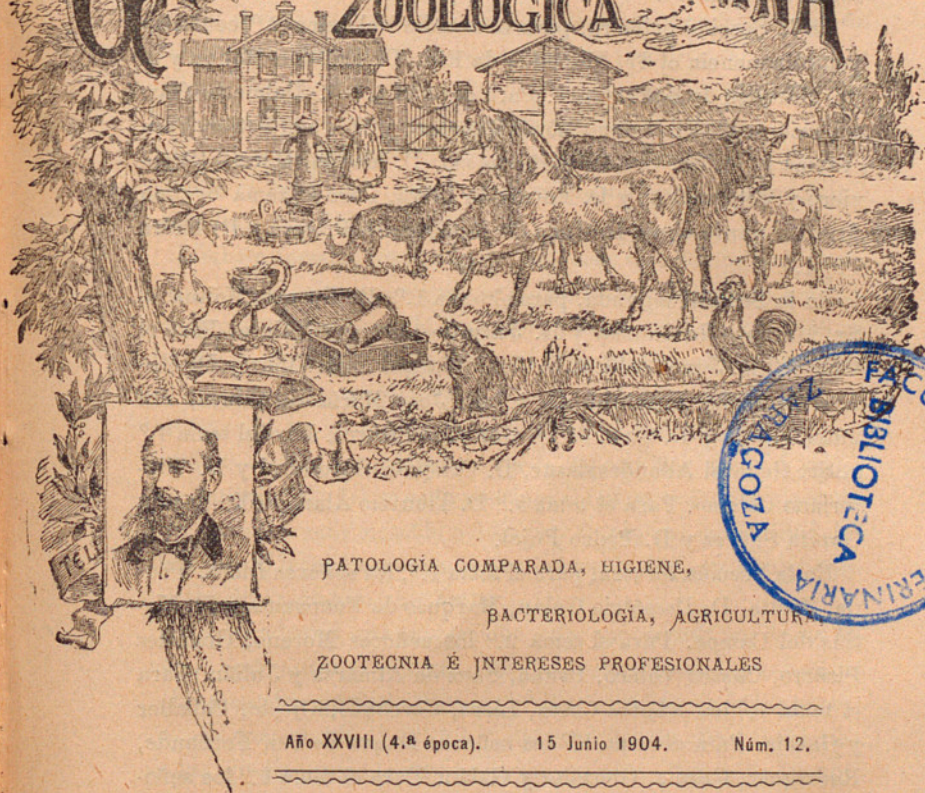


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES



Año XXVIII (4.^a época).

15 Junio 1904.

Núm. 12.

CONGRESO DE GANADEROS

Presidido por S. M. el Rey, y con gran solemnidad, se abrió el *Congreso Nacional de Ganaderos* el día 6 del actual. El Ministro de Agricultura, Sr. Allendesalazar, en el patriótico discurso que pronunció, tuvo frases de consideración, de cariño y de justicia para la modesta clase de Veterinaria, que dijo había progresado mucho y puede prestar grandes servicios á la patria.

Terminado el acto, se procedió al nombramiento de 25 ponentes.

cias para que examinasen los trabajos presentados á los 25 temas y formularasen conclusiones. De 17 ponencias forman parte Profesores veterinarios.

En la Sección primera, para el estudio del tema 2.º constituyen la ponencia el Sr. Vizconde de Eza, D. Eusebio Molina y el Sr. Marqués de la Frontera. Para el tema 3.º D. Dalmacio García Izcara, D. Victoriano López Guerrero y D. Juan Setier. Para el tema 5.º el Sr. Conde de Retamoso, D. Manuel García (Ingeniero y Veterinario) y D. Fernando Llera. Para el tema 6.º don Antonio Santa Cruz, D. Juan de D. González Pizarro y D. Pedro Pujol.

En la Sección segunda, para el tema 1.º, D. Eusebio Molina, el Sr. Marqués de Sancha y D. Juan de Castro y Valero. Para el tema 2.º D. Juan Valdés, D. Juan Manuel Díaz Villar y D. Manuel Corbacho. Para el tema 3.º D. José María Benjumea, don Juan Valdés y D. Juan de D. González Pizarro. Para el tema 4.º el Sr. General Allendesalazar, D. Crispulo Goronarri y D. Victoriano Colomo. Para el tema 5.º D. Tiburcio Alarcón, D. Ramón García Suárez y D. Pedro Pujol.

En la Sección tercera, para el tema 1.º, los señores Llera, Pruna, Zorita, D. Demetrio Galán, Marqués de Fuensanta y D. Matías del Campo. Para el tema 2.º los señores Moreno, González Pizarro, Castro Valero, Pruna, Sanz de Almarza y Julián. Para el tema 4.º los señores Costa, Llera, Corchado, Ojesto, Caballer y García. Para el tema 5.º los señores Duque de San Fernando, Rodríguez, García, González y Galán. Para el tema 6.º los señores Márquez, Díaz Villar, Galán y López.

En la Sección cuarta, para el tema 4.º, los señores Tovar, Aguiló, Ojesto y García Suárez, y para el tema 6.º los señores Alarcón, González Pizarro y García Izcara.

No pudiendo en este número dar cuenta de todos los acuerdos de las ponencias y Secciones, lo haremos de las más importantes.

La Sección 1.ª aprobó las conclusiones de la ponencia 2.ª, que dice así: «4.ª *Es de urgente necesidad el establecimiento y organización del servicio zootécnico sanitario, el cual requiere: 1.º, la aprobación de una ley de Policía sanitaria pecuaria, y 2.º, la creación del*

«Cuerpo de Inspección Veterinaria.» «5.^a Para la realización conveniente y práctica de lo establecido en la conclusión anterior, se hace preciso que tanto las Escuelas y Centros de enseñanza de la Veterinaria como el servicio zootécnico sanitario dependan única y exclusivamente del Ministerio de Agricultura, en cuyo centro se organizarán los Negociados correspondientes, á la par que lo relativo al fomento de la ganadería.»

La conclusión 7.^a recomienda los trabajos presentados por los señores Pizarro, Molina y López, que sientan las bases de la Inspección central, provincial y municipal, así como el que ofreció presentar el Sr. Díaz Villar.

También terminó su misión la ponencia interesada en el tema tercero de la misma sección, refiriéndose las conclusiones á inoculaciones preventivas de las enfermedades; viruela en el ganado lanar; glosopeda en las especies bovina, caprina y porcina; perineumonía contagiosa en los grandes rumiantes; carbunco bacteridiano en los ganados caballar, mular, asnal, bovino, ovino y caprino; carbunco sintomático en la especie bovina; mal rojo y pneumoenteritis del ganado porcino; rabia en todas las especies. Es un trabajo muy notable del ilustre Consejero de Sanidad don Dalmacio García Izcara, en el que intervino con gran competencia el sabio zootenista Sr. Galán.

Aprobó además una proposición para que *en cada una de las Escuelas Veterinarias se cree una Estación de experimentación zootécnica.*

Igualmente aprobó la Sección 2.^a las conclusiones de las ponencias del tema 1.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o, así como los de otras Secciones, en las que han tomado una parte muy activa, llamando la atención por su competencia, los Profesores Veterinarios. Entre éstos recordamos á los señores Izcara, Galán, Pizarro, Castro, Alarcón, García Suárez, Colomo, Díaz Villar, Téllez, López Guerrero, Gorozarri, Espada, Pellico, Caballer, Almarza, Pedrajas, varios jóvenes Profesores cuyos nombres no recordamos y nuestro Director Sr. Molina. Menos este último, todos han dejado á una altura incommensurable el pabellón de la ciencia y de la clase.

LA REDACCIÓN.



LA INACCIÓN ES LA MUERTE

Cuando todo es actividad, cuando todo es movimiento en la clase que nos usurpa derechos y honores, la nuestra permanece en un *statu quo* que nos asombra y nos hace pensar si efectivamente estarán en lo cierto esos señores intrusos al despojarnos de unos derechos adquiridos á costa de tanto sacrificio.

¡Contraste singular! El usurpado permanece como piedra de mármol y el usurpador preparando sus escalas de sueldos, sus funciones de intruso, dictando reglas y formando leyes. ¿Qué esperan las personalidades veterinarias de alguna reputación, qué esperan los señores de las Juntas de Patronato, de qué sirvió la elección de compromisarios? ¿Es que confían en la razón de la causa, ó es que ya encuentran la causa perdida? ¿Por qué ese mutismo? ¿Por qué esa impasibilidad que nos asusta? ¿Será acaso porque creen que al obrar así una clase, que bien pudiera calificársela de ambiciosos, estaba en lo cierto?

Incógnita es esta que á mí no me toca descifrar por carecer de medios intelectuales para ello, pero que como hijo de la profesión á que esas personalidades pertenecen, tengo, según yo creo, el derecho de preguntar: ¿consentiremos que la clase médica se llegue á inmiscuir en los asuntos que son exclusivamente veterinarios? ¿Consentiremos que nos usurpe esos derechos que, como ya dijimos anteriormente, son ganados á costa de tanto sacrificio? ¿Consentiremos que tan pacientemente se nos despoje de honores y derechos? Seguro estoy de que no sucederá así; seguro estoy de que la Veterinaria entera, con esos talentos á la cabeza, protestará en forma tal que imponga por su hecho ese respeto que los ambiciosos no supieron tener al intentar cometer tal atropello.

Grande es el temporal de intrusismo que nos amenaza, grandes son los medios de que dispone para conseguir su propósito, pero esto á los Veterinarios del siglo xx no les arredra, pues confiados en su saber, confiados en la razón de la causa que de-

tendemos, quieran que no, habrán de convencerse de lo desca-
bellado que fué su intento esos señores.

Es la clase veterinaria del siglo xx tan modesta y humilde
como á principios del pasado siglo; pero en su humildad y mo-
destia encierra grandes talentos y grandes hombres, que si bien
es verdad se contentaron con pasar desapercibidos para esa pro-
fesión ambiciosa y amiga de más boato y que hoy quiere hacerse
la única por creerse sola, hoy esos hombres, para ella ignorados,
le saldrán al paso y cortarán su desenfrenada y ambiciosa carre-
ra, sin que para ello basten ni la adulación ni la política chan-
chullera de que algunas veces suelen servirse los que desean
medros á costa de sus hermanos.

Sépanlo de una vez esos señores: no consentiremos de ningún
modo tal escarnio á la profesión que ejercemos porque nos cree-
mos en aptitud de desempeñar los lugares que en la famosa *Ins-
trucción de Sanidad* se nos usurpan; somos hijos de una profesión
científica y caminamos con los conocimientos del día, y, por lo
tanto, no podemos dejar que por ineptos se nos postergue; todos
los Veterinarios españoles, sépanlo nuestros gobernantes, pro-
testamos de lo inicuo y escandaloso de tal engendro, pedimos una
ley de policía sanitaria de los animales domésticos, un cuerpo de
Veterinarios zootecnistas, el pase de la Veterinaria al Ministerio
de Agricultura, y, en una palabra, pedimos una Veterinaria á la
moderna y tal cual los adelantos del día lo exigen. Protestamos,
pues, con toda nuestra energía, excitamos á las personas de va-
lía y á los Jefes de las colectividades veterinarias á que sacudan
ese indiferentismo tan perjudicial á la clase, y que, ya sea en la
prensa, ya con sus sanos consejos á los subordinados empiecen
por desarrollar sus ideas, inculquen á los espíritus débiles y
apocados esa fogosidad profesional característica para que todos
unidos, todos á una voz respondamos al llamamiento, que deben
hacer pronto, para que en un mismo día lleguen á la Corte tantas
protestas cuantos Veterinarios hay en España, y el Gobierno ante
tan seria manifestación obre como es de justicia y posponga el
favoritismo.

Reunámonos; formulemos la protesta seria, grave y razonada;

remitámosla á Madrid para que sea presentada al Gobierno del Sr. Maura; recabemos la cooperación de la prensa profesional y la de las diferentes localidades; formemos una comisión encargada de tramitar el expediente; concedamos un plazo para que nuestros derechos sean atendidos y nuestro honor no sea mancillado, y si pasado ese tiempo no conseguimos nuestros justos deseos, dimitamos nuestros cargos, cerremos nuestros establecimientos y que España entera quede sin Veterinarios. Señores Presidentes de los diferentes Colegios hay que moverse, hay que trabajar, pónganse de acuerdo para acudir todos los Veterinarios á la *Asamblea general* que se celebrará en Valencia los días 25, 26 y 27 de Julio próximo, acordada por el Colegio valenciano, que tanto bien producirá á la clase. Señores de la Junta de Patronato, digan en todas las revistas profesionales qué es lo que han hecho hasta la fecha para aplaudirlos ó silbarlos. Queridos colegas acudid á la reunión los colegiados y los que no lo estén, pues se trata de defender los garbanzos, y, más que nada, el honor de la clase á que pertenecemos. Hay que moverse, hay que luchar.

LUIS JUSTO MORANA.

GRANJAS PENITENCIARIAS

No sería oportuno ni creemos tampoco necesario hacer un estudio, aunque nada más fuese superficial, de los sistemas penitenciarios más convenientes para alcanzar la corrección del delincuente y mucho menos investigar las causas á que son debidos los actos delictuosos que por lo repetidos parecen entrañar latentemente un estado morbo del alma nacional que se exacerba tan fácilmente por nuestra supina ignorancia arrastrando al hombre á la ejecución de crímenes que muchos consideran como fruto innato de la especial psicología fisiológica de cada individuo y que nosotros creemos disminuirían con una suficiente dosis de ilustración, que hiciese surgir en nosotros ese sexto sentido de

que tan faltos estamos: el sentido común. Victor Hugo lo ha dicho: «Abrir una escuela es cerrar una cárcel.»

Sea cual fuere el sistema más conveniente para determinar en los individuos esa modificación pretendida, en virtud de la cual los hombres que son peligrosos se restituyen al seno de la sociedad *completamente purgados* de pasados errores, debieran, por razones higiénicas, económicas y de progreso jr acompañados de la implantación de granjas, cuyos beneficiosos efectos se dejarían sentir, principalmente entre la población rural, tan necesitada de inteligencias que den forma á las modernas innovaciones llevadas á cabo en otros países y á las cuales deben en primer término el estado floreciente en que se encuentran.

No se nos ocultan, ó por lo menos así lo creemos, serían muchos los inconvenientes que llevaría en sí una reforma en este sentido, dependientes unos de las especiales condiciones de los individuos reclusos y otros de la incompatibilidad que existe entre los sistemas más en boga, que precisamente exigen el aislamiento durante cierto tiempo, por lo menos, y la práctica de los trabajos de una granja cuyo éxito descansa principalmente en el acuerdo que exista entre las buenas disposiciones de los Directores y la diligencia y esmero de los individuos encargados de llevarlas á la práctica, los cuales, necesariamente, estarían en constante comunicación, dedicaríanse á la comisión de actos poco en armonía con el fin perseguido y sería más factible una confabulación con objeto de evadir el castigo impuesto por la justicia.

Este aspecto del problema no somos nosotros los llamados á estudiarlo ni creemos sea motivo suficiente para impedir la implantación de las granjas penitenciarias.

El que existan dificultades no indica en manera alguna la imposibilidad de llevar á vías de hecho un proyecto. A lo sumo indicará la cantidad del esfuerzo necesario para abordar todos los inconvenientes, todas las contrariedades que se interpongan y que seguramente cederán ante un estudio imparcial y meditado del asunto.

Observad el impulso que han adquirido todas las ciencias y al abrigo de ellas los errores que se han disipado, los inventos y

descubrimientos que á su calor han nacido, las empresas que en la actualidad se acometen con pasmoso atrevimiento y que en los tiempos pasados sólo su enunciación hubiera sido más que suficiente motivo para dar con sus autores en las cárceles del Santo Oficio, cuando gracias á ellas no carecemos de pan si en la nación se pierde el trigo, porque ferrocarriles y barcos regulan las existencias en los mercados con rapidez y seguridad, ni de máquinas que nos proporcionan luz, calor, trabajo, etc.; observad, por fin, que hasta aquellos elementos que en determinadas circunstancias siembran el espanto y la miseria son utilizados por el hombre y reducidos á su dominio para obtener de ellos sorprendentes resultados; así el agua, al descender de la montaña con ímpetu destructor, es utilizada para la producción de trabajo mecánico, convertible en luz y transportable á grandes distancias del lugar en que se produce, y, más tarde, cuando ha perdido impulso, se utiliza para fertilizar los terrenos, produciendo hierba que transforma la máquina animal y otros productos que utiliza el hombre ó directamente transforma la máquina de la industria.

Para la consecución de tan variados efectos, se han consumido muchísimas energías, y hasta muchísimos hombres, en su afán de investigar, han encontrado la muerte en tan laudables empresas.

¿Por qué, pues, no se han de estudiar los inconvenientes que se opongan á la implantación de las granjas penitenciarias?

¿No es una obra en la que van envueltos el amor al prójimo y el ansia de progreso?

Es necesario que los presidios cesen de vomitar hombres que generalmente sólo han hecho refinar los perversos instintos que allí los condujeron, quizá ser víctima de algún maestro de taller que se lucró á su costa, para cuando libre, en vez de la idea del trabajo, le invada la otra IDEA, la del ácrata empedernido.

Cuando los reclusos en los presidios sepan — después de una cuidadosa selección — sentir las excelencias del trabajo reglamentado y no rutinario, cuando á la rigidez del castigo que magulla y denigra sustituya la repreensión moderada y bien dirigida

y al ambiente infecto y mezquino del presidio la vida del campo en medio del oxígeno que vivifica, tonificado su cuerpo bajo la acción de los rayos del sol y mejor dispuesto para el trabajo, origen de la virtud y poderoso veneno del vicio, entonces, y cuidando de que al progreso material que el trabajo supone se sume el progreso intelectual, porque debe ser primero el cultivo del hombre que el de la tierra, se habrá verificado la solución de un problema que hoy preocupa á muy pocos en España y que, sin embargo, influiría sobremanera en la prosperidad de las industrias agrícola y pecuaria y en la paz y prosperidad de la nación.

Para esto nada mejor que la enseñanza derivada de pasados errores, que nos demuestran palpablemente ha sido casi tiempo perdido el empleado en la defensa de las libertades que asfixian cuando no hay ilustración ni pan para dirigir las y más todavía cuando no hay iniciativas bien dirigidas en los de arriba para prestar apoyo á todos, principalmente á los desgraciados que parecen hoy rechazados del concierto social, y en los de abajo para que una vez educados en un ambiente industrial cooperen sin recelos al desarrollo de los medios de vida más útiles al país.

SANTOS ARÁN.

PATOLOGIA COMPARADA

Esto pudo pasar desapercibido en otros tiempos, pero como hoy el clínico no se atiene de una manera exclusiva á lo que ve con sus propios ojos, sino que la ciencia moderna le brinda con un rico arsenal para lo que llamamos *diagnóstico cierto*, con todos aquellos medios que la física y la bacteriología ha puesto á su alcance, resulta que hasta que no ha experimentado con estos grandiosos y eficaces elementos, y por su mediación se ha saturado por completo en el conocimiento de la enfermedad que trata de averiguar, no dice nunca la última palabra hasta que la experimentación científica no ha puesto de manifiesto sus dudas de una manera terminante. Y claro es, aquellas enfermedades que tanto sorprendieron á los intrépidos exploradores africanos, que

desde David Livingstoul, Speke, Burton, etc., hasta el temerario Stanley vieron en sus dilatados viajes al través de la inmensidad del África, hizo que los hombres de ciencia del extranjero se interesasen en estudiarlas hasta poder manifestar á todo el mundo á qué eran debidas.

A este efecto fueron varias las comisiones que tomaron á su cargo esta espinosa labor, hasta que en el año próximo pasado llegaron á Uganda los Doctores Bruce, Navarro y el bacteriólogo Greig, quienes comisionados por la Real Sociedad de Londres han corroborado, con los estudios hechos por Castellani al deseo de descubrimiento del parásito productor de estas enfermedades, que no es otro sino el *trypanosoma*, protozooario ya conocido desde largo tiempo, pero no vulgarizado como agente patognomónico hasta hace un tiempo relativamente corto.

Como todo tiene precedentes en este mundo, tendremos que hacer un poco de historia con referencia al descubrimiento de este parásito, y diremos lo siguiente: El descubrimiento de este protozooario data desde hace ya sesenta años, habiendo sido su descubridor Valentín, quien le encontró, según informes de origen francés, en la trucha. Se encuentra comúnmente en la sangre de la rata, pero también se puede encontrar en la de todos los vertebrados. Su aspecto es pisciforme, terminando su parte posterior por un núcleo. Por su manera rápida de mutación y de evolución sobre el sitio donde se establece (entre los glóbulos rojos de la sangre por regla general) le ha valido la denominación de animal agotador (*τρυπανοσώζωον*) por la manera característica de reproducirse.

Para propagarse el *trypanosoma* evoluciona de la manera siguiente: Apenas se ha establecido en el líquido del aparato circulatorio, un segundo núcleo aparece en él desde luego, después se divide por su parte media; de un *trypanosoma* se forman dos, y esta división, posible únicamente en los seres inferiores, puede renovarse en cada parásito de éstos cien veces en un solo día, siendo, por tanto, su pululación rapidísima. Su pequeñez es tal, que reunidos cien individuos uno tras otro no llegarían á ocupar una extensión de un milímetro.

Durante cierto número de años el trypanosoma no había tenido interés más que para los naturalistas. Dutton le había descrito ya como parásito, pero refiriéndonos á las enfermedades del hombre que hemos indicado ya, fué el Doctor Castellani el primero en comprobarle como tal, haciendo detenidos estudios en la sangre de los enfermos atacados de *fiebre palustre especial* en los países cálidos, y de cuya fiebre mueren los enfermos. Dióse desde entonces á esta enfermedad el nombre de *trypanosomiasis*, estando caracterizada por el edema de la cara de los individuos atacados, siendo al principio curable. Ahora bien, en el transcurso de este estudio es cuando este sabio italiano, al servicio del Gobierno inglés en Uganda, encuentra en un enfermo de *sueño* el trypanosoma, no solamente en la sangre, sino también en el líquido *céfalo-raquídeo* que obtuvo por punciones lumbares. Este sabio, al hacer tales punciones en los enfermos atacados de la *enfermedad del sueño*, que está caracterizada como hemos indicado por síntomas soporíficos característicos, que al principio son cortos y espaciados, más tarde van aproximándose más y asemejan á un sueño epiléptico cuando las crisis comiciales son subintrantes y terminan por un estado letárgico que concluye con la vida del paciente, debió sospechar que era debida también al trypanosoma, puesto que los atacados de fiebre examinados por él vivían en las mismas localidades donde la enfermedad del sueño ejercía estragos considerables, tales como en Gambia y en las proximidades del río Congo en el Uganda. Después de este notable descubrimiento, y como quiera que Castellani no llegó con él al campo experimental, fué necesario que la comisión de que hemos hablado tomase á su cargo empresa tan laudable hasta llegar al descubrimiento completo.

Antes de la llegada y de las experiencias de esta comisión á San Pablo de Loanda (protectorado inglés de Uganda, ribera N. del lago Victoria) se creía que estas enfermedades atacaban solamente á los hijos del país, donde les reduce á veces en crecidísimo número, pero después se ha dado el siguiente caso: Una europea, mujer de un misionero protestante del Congo belga, sufrió por largo tiempo de fiebre trypanosoma, y cuando se la creía casi

curada de esta fiebre presentó los síntomas característicos de la enfermedad del sueño y murió en Octubre último. Prueba, por lo tanto, este caso, la no exclusión de esta enfermedad en razas determinadas y la unidad del agente infectante en las dos enfermedades.

Otro hecho importante de estas afecciones es que la emigración de los negros, producida por el terror á las enfermedades, propaga la infección, pero solamente á los que han vivido en aquellas regiones, habiendo muerto de estas enfermedades algunos de ellos después de siete años de haber salido del África y residir en las Antillas, sin que se haya podido contar un solo caso en los que no han estado en África.

(Continuará.)

ERNESTO LÓPEZ MORETÓN.

RÁPIDAS

VÍCTIMAS DE LA CIENCIA

Varios son los compañeros que han pagado con su vida el tributo á los trabajos de laboratorio, menos ostensibles y menos llamativos para la generalidad del mundo no pensante que los trabajos de destrucción de las guerras, pero de mucha más utilidad y de más positivas ventajas para la humanidad. Con mucha frecuencia se lee en la prensa extranjera la defunción de este ó del otro Veterinario ilustre, víctima de una infección experimental. No hace muchos días leímos lo siguiente:

«Dos Veterinarios extranjeros acaban de morir á consecuencia de inoculaciones virulentas. En Rusia, Mr. Vyjnikievitsh, Director del Laboratorio del fuerte de Alejandro I, cerca de Cronstandt, instalado para la preparación de suero antipestoso, se inoculó manipulando cultivos y sucumbió de peste bubónica. En Rumanía, Mr. Stranlezcú, Jefe de trabajos del Laboratorio de enfermedades contagiosas de la Escuela de Veterinaria de Buçaresti, ha sucumbido de una infección muermosa cuando apenas contaba 28 años de edad.»

En España mueren muchos Veterinarios víctimas de contagios

contraídos en el ejercicio clínico de la clientela particular ú oficial; mueren extenuados por el rudo ejercicio del yunque y de la bigornia; mueren en los manicomios trastornados de pensar en la triste situación moral y material de su clase, y mueren de vergüenza al ver cómo tratan á la Medicina zoológica los Gobiernos, varios endiosados Médicos y Agrónomos y algunos *conspicuos* Veterinarios. Lo que todavía no ha muerto es ningún Veterinario Director de Laboratorio de vacunas, sueroterapia, bacteriológico, etc., etc., ni de fomento pecuario, por la sencilla razón de que acá en España es requisito indispensable ostentar el *borlón* de Doctor en cualquier cosa ó llamarse Ingeniero para dirigir esos centros de la perfecta competencia del Veterinario. Todos, Médicos, Farmacéuticos, Agrónomos, son aptos para entender en cosas de la veterinaria menos los Veterinarios.

¿Pero es que aquí no hay Veterinarios que sepan y puedan dirigir laboratorios y centros de ese género tan bien ó mejor que los *borlados in utroque* doctorado? ¡Ya lo creo que los hay, pero nadie los quiere conocer ni menos utilizar!

En vista de que unos cuantos señores de la familia de los *chupópteros* arrebatan, usurpan, roban derechos y deberes á los Veterinarios, ¿no habrá medio de que éstos tomen el desquite para ir dándoles codillo? ¿No saldrá por ahí algún Veterinario *patriota*, millonario y sin hijos que funde un LABORATORIO NACIONAL VETERINARIO DE BACTERIOLOGÍA, VACUNAS Y SUEROS ó algún CENTRO PECUARIO adonde lleve siquiera media docena de Veterinarios españoles, que los hay muy competentes, para dirigir y trabajar en esos ramos importantísimos? ¡Esto sí que elevaría el concepto de la profesión y levantaría una estatua á su fundador y sostenedor!

Pero... mientras sale ese patriota trabajemos todos porque sea facultad la profesión veterinaria, á ver si cuando confieran el diploma de Doctor ó el dictado de Médicos zootecnistas cambian de modo de pensar los *unos* y los *otros*.

DOCTOR NICROLE.

BIBLIOGRAFÍA

Tratado de Patología y Terapéutica comparadas del hombre y de los animales domésticos, por el Dr. GEORG SCHNEIDEMÜHL, traducida directamente del alemán por el Dr. D. Fernando Peña y Maya.

Magnífica obra compuesta de cuatro tomos, muy útil y práctica para Médicos, Veterinarios y estudiantes de ambas Facultades.

Contiene las materias siguientes:

Tomo I. — Enfermedades infecciosas.

Tomo II. — Intoxicaciones y enfermedades por intoxicación. Enfermedades del hombre y de los animales domésticos ocasionadas por parásitos animales. — Afecciones generales de la sangre y alteraciones del cambio nutritivo. (Enfermedades constitucionales.)

Tomo III. — Enfermedades de la piel. — Enfermedades del aparato digestivo. — Enfermedades del bazo y enfermedades de los órganos respiratorios.

Tomo IV. — Enfermedades del aparato circulatorio. — Enfermedades del sistema nervioso. — Enfermedades de las glándulas tiroideas. — Enfermedades del aparato locomotor. — Enfermedades del aparato urinario y enfermedades de los órganos genitales.

Obra muy interesante, de cultura general, ganarían mucho todos los Veterinarios si se empaparan de sus enseñanzas.

Véndese esta obra al precio de 20 pesetas en rústica y 25 pesetas encuadernada en toda España. Los pedidos, acompañados de su importe, á la Administración de *El Siglo Médico*, Magdalena, 36, Madrid.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Libranzas de la prensa. — *La Gaceta de 1.º del actual publica una Real orden de verdadero interés para los periódicos y los suscriptores. Las Libranzas de la prensa por valor de 100, 75, 50, 25, 10, 5, 3, 1 y 0,50 pesetas que desde 1.º de Julio próximo se venden en los estancos de todos los pueblos.*

Ahora ya no tendrán excusa los suscriptores de los pueblos y se pondrán todos al corriente en sus pagos. Así se lo rogamus.

A la Junta de Patronato. — El ilustrado Profesor D. Guillermo Jiménez nos dice que teme lo destituyan de Inspector de carnes en cuanto cambie la política local, y ruega á la *Junta de Patronato* le dé su opinión y las señas de su domicilio y de su existencia para pertenecer al Patronato, si nosotros así se lo aconsejásemos. Esto mismo y otras cosas más graves nos escriben muchos compañeros.

Por nuestra parte ningún consejo podemos dar á los Veterinarios titulares, porque desconocemos los trabajos que hace la dicha Junta, pues no ha tenido la atención, la cortesía de manifestarnos dónde y cómo funciona y lo que hace. Antes al contrario, hemos recibido varias cartas de protesta, algunas muy duras y enérgicas, manifestándonos que la Junta esa se ha convertido en una *Agencia periodística* en favor de un determinado periódico, cuya suscripción rechazan indignados los protestantes. De ser esto cierto, que lo dudamos, las protestas y las censuras están justificadas. Lo lógico, lo procedente, lo justo y decente es que la Junta de Patronato envíe nota de todos sus acuerdos y trabajos á todas las revistas profesionales, único modo de que llegue su labor á todos los Profesores españoles. Elegir y recomendar una sola revista, y no la de mayor circulación, y hacer caso omiso de las *seis más* que se publican, es de lo más parcial, abusivo, polaco y censurable que puede concebirse y limitar su acción á 500 á 600 Profesores, despreciando á seis ú ocho mil que leen las otras seis revistas. Por propio decoro debe la Junta sincerarse de esos cargos.

Tenemos cinco pesetas para la Junta ¿Dónde para ésta?

¡Siempre negando! — El Consejo de Instrucción pública ha informado negando el grado de bachiller para el ingreso y la asignatura de Bacteriología. ¡Qué descansado se habrá quedado el ponente! Siempre *p'atrás*, ya lo verás...

Enlace. — Nuestro ilustrado colaborador y amigo D. Crisanto Sáenz de la Calzada se ha unido, por el santo lazo del matrimonio, con la simpática y bella señorita doña Pilar Gorostiza é Irigoyen. Deseamos á los jóvenes contrayentes una eterna luna de miel.

Defunción. — Nuestro querido amigo D. Braulio Luengo pasa por el dolor inmenso de haber perdido en pocas horas á su buena y amante esposa, que estaba en lo mejor de su vida y gozaba de robusta salud. Desgracia tan grande é inesperada como la que aflige á nuestro amigo y á sus siete hijos, es de las que no hallan consuelo con la pena que sentimos sus buenos amigos; sólo la cristiana resignación puede servir de lenitivo á tan intenso dolor.

Efectos militares. — En la gran casa de *Equipos militares* de Antonio Lahoz (Calabazas, 35, 2.º, Valencia) se venden para los Veterinarios militares, de la clase más superior que se fabrica, los efectos siguientes:

Cuello bordado, verdadero modelo reglamentario, 12,50 pesetas; estrellas bordadas de Jefe, 1,25; estrellas de Oficial, 0,75; cordón para hombreras, el metro, 1; botones grandes, docena, 4,50; botones pequeños, docena, 2,50; galón serreta finísima para Coronel, el metro, 10; para Teniente Coronel, 9; para Comandante, 9,50; para Capitán, 7; para primer Teniente, 5; para segundo Teniente, 6. (*Continuará.*)

Equivocación. — El artículo que en el número anterior lleva la firma Vicente Foz es de nuestro ilustrado colaborador Sáenz de la Calzada. No acertamos con la equivocación.

CORRESPONDENCIA DEL DÍA

POSTALES

II

A los señores que forman la Junta directiva del Colegio Veterinario de Valencia.

Loor á todos.

Toda idea que tiende á enaltecer y dignificar, todo acto que pretende restaurar ciertos derechos, erigir otros, HACER RE-DENCIÓN esa idea y ese acto son merecedores de toda alabanza.

La que habéis sugerido, el que pretendéis realizar celebrando una Asamblea de Veterinarios, á pesar del fracasado Congreso, hay que tributarle más que un aplauso.

¿El qué?

¿Lo acertará la clase?

.....

DOCTOR EFESTHE.